



Vallenar, 20 JUN 2023

02188

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**Decreto:**

1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Experiencia Chikung para el Adulto Mayor", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Instructora	\$ 50.000.-	215.21.04.004.000.000 Prestaciones Servicios Comunitarios	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 100.000.-	215.22.01.001.000.000 Para personas	3-23-23
Recuerdo de experiencia	\$ 120.000.-	215.24.01.008.000.000 Premios y otros	3-23-23
Vasos, cucharas, platos, bandejas, otros	\$ 80.000.-	215.22.04.999.000.000 Otros	3-23-23
Toalla nova, servilletas, bolsa de basura y otros	\$ 20.000.-	215.22.04.999.000.000 Otros	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 370.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

FELIPE ESCOBAR AYAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- VEF/FAA/CCT/AT/cat.-



## Certificado N°1442.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 798 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecutar Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Junio del 2023, por un monto total de \$ 11.125.000 (Once millones ciento veinticinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas de los siguientes recuadros:

- **Programación “ Solsticio de Invierno”**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Agua	\$ 50.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Bandera	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Ornamentación	\$ 50.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Animador	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Colaciones	\$ 230.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Honorarios Artistas Invitados	\$ 1.100.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 1.880.000</b>		

- **Programación “ Recuperación y proyección de espacio pasarela”**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales (Arcilla, arena, paja, piedras, cemento, guantes, brochas, cola fría, platachos de goma, barniz, esponjas, baldes)	\$ 2.000.0000	215.22.04.012.000.000 "Otros Mat. Repuestos y útiles diversos"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 2.000.0000</b>		

**Vallenar  
Avanza**



• **Programación "Cicloturismo, conoce Vallenar en dos Ruedas"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Premios y/o reconocimiento	\$ 180.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Marco Diplomas	\$ 60.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Agua	\$ 180.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Cruza Calle	\$ 160.000	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 580.000</b>		

• **Programación "Recorridos pedagógicos para la formación de público"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Incentivos y/o Souvenir	\$ 250.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Materiales Librería	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 500.000</b>		

• **Programación " Música identitaria, Solsticio de Invierno"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Honorarios Artistas	\$ 1.500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Iluminación	\$ 300.000	215.22.08.999.000.000 " Otros"	3-23-23
Catering e hidratación	\$ 60.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Souvenir de recuerdo	\$ 140.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 2.000.000</b>		

• **Programación: Itinerario del recuerdo, rutas Patrimoniales "Recorridos Nocturnos Cementerio General"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales de Apoyo (Linternas, faroles, materiales de librería, otros)	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Guía	\$ 250.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 500.000</b>		



• **Programación "Ruta Patrimonial Ancestral"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Honorario guía local Diaguita	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Colaciones	\$ 160.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Agua	\$ 100.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Confección Souvenir	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 660.000</b>		

• **Programación "Avanzando con mis conocimientos"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales de Oficina	\$ 180.000	215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina"	3-23-23
Insumo de alimentación	\$ 1.000.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Reconocimientos	\$ 300.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 600.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 2.080.000</b>		

• **Programación " Experiencia Chikung para el Adulto Mayor"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Instructora	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 100.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Recuerdo de Experiencia	\$ 120.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-23-23
Vasos, cucharas, platos, bandejas, Otros	\$ 80.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Toalla Nova, Servilletas, bolsa de basura y otros	\$ 20.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 370.000</b>		

• **Programación "Jornadas de acompañamiento psico comunitario"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Insumos de alimentación	\$ 185.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Insumos de Oficina	\$ 185.000	215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina"	3-23-23
Insumos de recreación	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 555.000</b>		

**Vallenar  
Avanza**



Vallenar, 15 días del mes de junio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



### **PROGRAMACION ESPECÍFICA**

#### **“EXPERIENCIA CHIKUNG PARA PERSONAS MAYORES”**

##### **LINEA ESTRETEGICA SALUD Y BIENESTAR**

###### ▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando el bienestar por medio de la salud, la recreación, la inclusión y participación. Desde este escenario, y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico), la población de adultos mayores se ha visto fuertemente afectada en lo referente al área emocional, por lo que resulta indispensable propiciar espacios de promoción para la salud mental, considerando el impacto que esto tiene en el bienestar y calidad de vida de las personas.

A nivel emocional-cognitivo, se han registrado beneficios de la medicina oriental en lo que respecta a pensamientos intrusivos negativos característicos de la depresión, estrés o ansiedad, al igual que se evidencia un impacto considerable en la salud física de las personas, desde la estabilización en la presión arterial para casos de hipertensión, hasta el alivio de tensiones musculares característicos de la fibromialgia. El Chikung desarrolla la identidad de cada persona mediante el tratamiento y transformación de su psiquis y la estructura de su forma, por lo que el autocontrol y dominio mental ejercen un elemental efecto reparador y sanador sobre el sujeto, por lo que la presente actividad tendrá como propósito el generar un quehacer que rescate el sentido de bienestar personal del adulto mayor, el cual no se define únicamente desde la funcionalidad, sino que también, desde la conciencia de sí, el acceso a la



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



recreación intrapersonal y la posibilidad de tener espacios de fortalecimiento psicofísico.

- LINEA ESTRATÉGICA

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRATÉGICA SALUD Y BIENESTAR contemplada en el Programa Comunal para el Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, a través de la Unidad del Adulto Mayor.

- OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de salud, promoción y protección social, contribuyendo a su bienestar, autonomía y participación social.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar la actividad denominada "Experiencia Chikung para el adulto mayor", dirigido a las personas mayores de la comuna de Vallenar.
- Promover la salud mental de Personas Mayores de la comuna.
- Promover la salud física de Personas Mayores de la comuna.
- Promover factores protectores personales de personas mayores de la comuna.

- DESCRIPCIÓN

La presente actividad consiste en un espacio que rescata el sentido de bienestar personal del adulto mayor no tan solo desde la funcionalidad, sino que también, desde la conciencia de sí y el fortalecimiento de la mente. Se trata de una experiencia de Chikung, disciplina derivada de la medicina oriental que se basa en la sincronización armónica de tres procesos que considera vitales para cultivar la salud, estos son, cuerpo, mente y respiración, para lo cual se incorporan ejercicios y posturas de baja a moderada intensidad, meditación y técnicas de respiración junto a instructora del área y música disciplinar de fondo.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



Se contempla que la actividad sea desarrollada en una hora con la participación de adultos mayores de la comuna.

La experiencia de Chikung tendrá la siguiente estructura:

- Inicio: ¿Qué es el Chikung? *Caminamos hacia el cultivo de la salud.*
- Desarrollo: Ronda breve de conversación *¿Qué me gustaría mejorar en mi cuerpo? ¿Siento dolor en alguna parte de mi cuerpo? Ejercicios de acuerdo a lo escuchado.*
- Cierre: Relajación final y diálogo de cierre *¿Cómo me sentí?*

• FOCALIZACIÓN

Adultos Mayores de la Comuna de Vallenar.

▪ CALENDARIZACION (fecha, lugar, horario)

Actividad	Fecha	Lugar	Horario
Experiencia <i>Chikung</i> para personas mayores	Julio 2023	CECREA	10:00 – 11:30

▪ RECURSOS FINANCIEROS

Ítem	Factura	Boleta	Monto
Instructora		X	\$50.000 (impuesto incluido)
Insumos de alimentación	X		\$100.000
Recuerdo de la experiencia	X		\$120.000
Vasos, cucharas, platos, bandejas, otros.	X		\$80.000





DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



Toalla nova, servilletas, bolsa de basura, otros	X		\$20.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 370.000</b>

▪ RECURSOS HUMANOS

Depto. de Gestión territorial.

Unidad del Adulto Mayor

▪ INSTRUMENTO DE VERIFICACION

Registro de asistencia

Registro fotográfico